RE: Solicitud Jóvenes Rurales Atendidos con Extensión Agropecuaria

Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>

Mar 15/11/2022 10:14

Para: Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>

CC: Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>;Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>;Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>;Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>;Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>;Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>;Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>;Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>;Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>;Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>;Alvaro Augusto Cortes Garcia <alvaro.cortes@adr.gov.co>;Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>;Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>;Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>;Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>

Buenos días.

Estimado Dr. Hugo, de acuerdo con el requerimiento del correo precedente; amablemente me permito mencionar que para realizar el cálculo de los jóvenes rurales atendidos (usuarios entre 18 y 28 años) con el Servicio Público de Extensión Agropecuaria bajo las estrategias desplegadas por la ADR a través de los 28 convenios Territorios, Estrategia Digital y Banca, es indispensable contar con el insumo principal que es el Registro de Usuarios validado por cada una de las EPSEA que se encuentran en operación.

En ese entendido, es pertinente mencionar que:

1. En el marco de la estrategia Banca, las cuatro (4) EPSEA que se encuentran ejecutando ls actividades en territorio, están en el proceso de validación del Registro de Usuarios de los catorce (14) departamentos que están pririzados dentro de dicha estrategia. En ese marco, dos (2) de los contratistas, FUNDACIÓN LOS ANDES y CORPORACIÓN PLANTTA, han culminado dicho proceso, resultando un nivel de atención a jóvenes rurales, con la siguiente distribución:

EPSEA	DEPARTAMENTO	EDAD											TOTAL
		18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	
FUNDACIÓN LOS ANDES	NARIÑO	0	2	2	9	8	3	7	6	21	6	8	72
	PUTUMAYO	1	4	1	1	5	9	9	13	8	9	10	70
	RISARALDA	0	0	0	0	1	4	1	1	1	6	0	14
	VALLE DEL CAUCA	2	3	3	3	3	5	6	6	2	4	4	41
PLANTTA	AMAZONAS	0	1	0	5	2	2	2	4	4	3	7	30
	GUAINÍA	1	5	2	9	8	9	9	9	14	10	10	86
TOTAL		***4***	***15***	***8***	***27***	***27***	***32***	***34***	***39***	***50***	***38***	***39***	***313***

 Es importante resaltar que será posterior a la validación del Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria en los departamentos de Arauca, Cesar, Meta, Magdalena, Córdoba, La Guajira, Atlántico y Bolívar (a cargo de las EPSEA - FEGACESAR Y CONSORCIO EXTENSIÓN AGROPECUARIA), donde se contarán coon los insumos para brindar un dato concreto del nivel de atención de jóvenes rutrales en estos territorios.

2. Frente a la Estrategia para la Prestación del Servicio Público de Extensión Agropecuaria denominada "digital", es pertinente recalcar que existe un aplicativo web denominado *"Soluciones Digitales Para el Campo"* que es de consulta pública y al cual se puede acceder a través del siguiente link: http://aie.utp.edu.co/solucionesdigitalesparaelcampoadr/. En ese entendido, desde lo reportado en dicho sitio, se identifica un nivel de atención de 7.120 jóvenes rurales , tal como se muestra a continuación:



No obstante, cabe tener en cuenta que este dato, junto con la distribución territorial, debería corroborarse y solicitarse con el apoyo a la supervisión del contrato interadministrativo 9962021, suscrito entre la ADR y la Universidad Tecnológica de Pereira, ya que en el marco de dicho proceso podrían elevarse esas solicitudes puntales de información que se derivan del Registro de Usuarios.

3. Finalmente, frente a las cifras asociadas al nivel de atención de jóvenes rurales, en el marco de los veintiocho (28) convenios de la estartegia "territorios", suscritos en la anterior vigencia y que se encuentran en ejecución el preente año; es preciso indicar que el pasado 10 de octubre de 2022, se remitió correo electrónico a cada uno de los delegados de cada uno de estos procesos (tal como se muestra en la imagen), con el fin de solicitar el Regitro de Usuarios validado por las EPSEA contratadas por los municipios. Estas carpetas, a la fecha, se encuentran sin ningún documento cargado y sin bases de registro que permitan realizar los análisis asociados a esta base de datos, entre los que se encuentran la atención a jóvenes rurales, solicitada por el líder de la Dirección de Asistencia Técnica.

Bases de Usuarios Convenios 2021

Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>
Lun 10/10/2022 9:25

Para: Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>;Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>;Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>;Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>;Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>;Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>;Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>;Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>;Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>;Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>;Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>;Alvaro Augusto Cortes Garcia <alvaro.cortes@adr.gov.co>
CC: Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>

Buenos días.

Estimados compañeros, de acuerdo con el rol que se tiene en la Dirección de Asistencia Técnica frente al registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria, amablemente me permito informales que estamos en un proceso de articulación con diferentes entidades con las cuales la Agencia de Desarrollo Rural tiene memorandos de entendimiento, acuerdos de intercambio de información y/o convenios que contribuyan a la interoperabilidad de los sistemas de información de los usuarios atendidos a través del proyecto de inversión a cargo de la DAT.

En ese marco, y teniendo en cuenta el avance en la implementación del Servicio Público en los convenios suscritos para la vigencia 2021; amablemente me permito solicitar su acostumbrada colaboración en la recopilación de la información de la base de registro que se ha generado por la intervención de las EPSEA contratadas por los municipios. Para esto, se ha dispuesto la siguiente carpeta en el Sharepoint, en la cual se encuentra la relación de cada uno de los convenios con el fin de que se cargue el respectivo registro, según sea el caso.

REGISTRO_CONVENIOS_2021

De antemano se agradece su ayuda con esta información, de ser posible, antes del ***13 de octubre de 2022 (entendiendo que existen limitantes en aquellos convenios donde las EPSEA aún no implementan el 100% del Servicio).*** Se plantea esta fecha, ya que posterior al cargue se debe iniciar un proceso de Estandarización de estas bases de datos, previo al envío y a las reuniones que se tengan con la OTI de la ADR.

Nota: Si no existe una carpeta asociada a alguno de los convenios en los que son delegados, pueden crearla con total libertad.

Cordialmente,

Ferney Andrés Díaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Calle 43 No. 57 - 41
PBX: 7482227

En ese marco, y dada la importancia de la información que suministra el Registro de Usuarios de Extensión Agropecuaria, a los indicaodores y demás reportes de la Dirección de Asistencia Técnica; amablemente reitero la solicitud mencionda inicialmente, con el fin de tener datos acordes a las necesidades frente a la misionalidad y funciones asociadas a esta dependencia.

Cordialmente,

Ferney Andrés Díaz Bernal
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: ferney.diaz@adr.gov.co
Calle 43 No. 57 - 41
PBX: 7482227

Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo



La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.

De: Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 20:36
Para: Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>; Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>; Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>; Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>; Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>; Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>; Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>; Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>; Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>; Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>; Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>; Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>; Carlos Alberto Omeara Riveira

<carlos.omeara@adr.gov.co>
Asunto: RE: Solicitud Jóvenes Rurales Atendidos con Extensión Agropecuaria

Buenas noches a todos

Importante esta información de mi parte también envié el correo el 05 de Octubre recordando la tarea que tenemos como Direccion , el día de hoy nos quedo un compromiso con Laura lo cual solicito el favor de atender el requerimiento de Felipe.

Hugo Armando Graciano Gómez
Dirección de Asistencia Técnica
Agencia de Desarrollo Rural (ADR)
E-mail: hugo.graciano@adr.gov.co
Sede principal: Calle 43 # 57 - 41 CAN
PBX: 7482227
Síganos en: Twitter @ADR_Colombia Facebook /AgenciaDesarrolloRuralCo


La información contenida en este mensaje, y sus anexos, tiene caracter confidencial y esta dirigida únicamente al destinatario de la misma y solo podra ser usada por este. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, se le notifica que cualquier copia o distribución de este se encuentra totalmente prohibida. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de ADR.

The information contained in this message and in any electronic files annexed thereto is confidential, and is intended for the use of the individual or entity to which it is addressed. If the reader of this message is not the intended recipient, you are hereby notified that retention, dissemination, distribution or copying of this e-mail is strictly prohibited. If you received this e-mail in error, please notify the sender immediately and destroy the original. Any opinions contained in this message are exclusive of its author and not necessarily represent the official position of ADR.

De: Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>
Enviado: jueves, 10 de noviembre de 2022 14:20
Para: Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>; Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>; Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>; Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>; Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>; Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>; Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>; Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>; Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>; Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>; Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>; Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>; Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>
Asunto: Re: Solicitud Jóvenes Rurales Atendidos con Extensión Agropecuaria

Buenas tardes reitero la solicitud enviada el 4 de Octubre y cómo compromiso del día de hoy en el taller con la Dra Laura Vasquez se solicita a los delegados de los 28 convenios Territorios, Estrategia Digital y Banca, solicitar a las EPSEAS el Registro de usuarios de Jóvenes Rurales con el número de jóvenes atendidos entre 18 y 28 Años. Agradecemos su Pronta Respuesta.

Obtener Outlook para iOS

De: Felipe Ramirez Quintero <felipe.ramirez@adr.gov.co>
Enviado: martes, octubre 4, 2022 4:03 p.m.
Para: Nina Vladislav Rodriguez Valero <nina.rodriguez@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Karol Alejandra Carranza Bustos <karol.carranza@adr.gov.co>; Andres Felipe Fajardo Bustos <andres.fajardo@adr.gov.co>; Alfredo José García Jiménez <alfredo.garcia@adr.gov.co>; Krizia Vanessa Aguilar Perez <vanessa.aguilar@adr.gov.co>; Hugo Armando Graciano Gomez <hugo.graciano@adr.gov.co>; Ferney Andres Diaz Bernal <ferney.diaz@adr.gov.co>; Wilman Andrey Villamarin Martinez <wilman.villamarin@adr.gov.co>; Asdrubal Mauricio Gomez Morales <asdrubal.gomez@adr.gov.co>; Cristian Camilo Martin Bermeo <cristian.martin@adr.gov.co>; Jenny Marcela Meneses Cadavid <jenny.meneses@adr.gov.co>; Manuel Fernando Mazorra Agudelo <manuel.mazorra@adr.gov.co>; Juan de Jesus Pulido Garzon <juan.pulido@adr.gov.co>; Sebastian Ortiz Vargas <sebastian.ortiz@adr.gov.co>; Carlos Alberto Omeara Riveira <carlos.omeara@adr.gov.co>
Asunto: Solicitud Jóvenes Rurales Atendidos con Extensión Agropecuaria

> Apreciados Compañeros Por requerimiento periódico del Concejo Nacional de Políticas Públicas de Juventud- CNPPJ se solicita a los delegados de los 28 convenios Territorios, Estrategia Digital y Banca, solicitar a las EPSEAS el Registro de usuarios de Jóvenes Rurales con el número de jóvenes atendidos entre 18 y 28 Años. Agradecemos su Pronta Respuesta.